

salva de Bernabé Palan

Sal =

Vacado

La Tercera Decreta que el Depositario
 y los efectos de sal pague los siete
 mill ciento sesenta y dos reales que
 se estan debiendo a la Real hacienda
 da por Testo de Berziz y su copia
 que cumplio fin de Diciembre del año
 proximo pasado que en virtud de este
 decreto con la entrada de Arca y Compu-
 tacion tomada la razon por el
 Contador sea bien pagada dicha can-
 tidad y se pasara a dicho Depositario
 en las Cuentas que liere a su cargo =

Inmadada de Ernesto Ayuntamiento de San Juan Felix Mas
 Cayo Arrentis = Dicho que el Depositario el pro-
 Depachada = ducto de las Casas de agua de Impuyto
 ha suplido y pagado por mill reales
 de Nelson al Arrentista de Arrentis
 por cuyo mano se ha sacado la entrada
 de Arca que exhibe en el Ayuntamiento
 para que se bonifique a dicho Depositario
 no la dicha cantidad o resuelva esta Tercera
 Decreta lo que sea mayor de su agrado =

~~Ernesto Ayuntamiento de San Juan Felix Mas~~

